

**Evaluación Social**

**19 de septiembre de 2022**

**Donación del CEPF 112942**

**Pronaturaleza**

***Gestión Sostenible del Área de Conservación Regional  
Q'eros-Kosñipata***

**Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata**



**Pronaturaleza**

Fundación Peruana para la  
Conservación de la Naturaleza

## **Resumen de la donación**

- 1. Organización beneficiaria:** Pro Naturaleza - Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza.
- 2. Título del proyecto:** Gestión Sostenible del Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata
- 3. Código del proyecto:** 112942
- 4. Monto de la donación** (en dólares estadounidenses): USD 169,485.20
- 5. Fechas propuestas de la donación:** 1 de setiembre de 2022 – 30 de noviembre de 2022
- 6. Países en los que se emprenderá el proyecto:** Perú
- 7. Resumen del proyecto:**

El hotspot de los Andes Tropicales es más diverso del mundo, primero en la lista de 35 hotspots en términos de riqueza de especies y endemismo. De igual manera, destaca por sus servicios y funciones ecosistémicas: fuentes de agua, suministro de energía, secuestro de carbono, entre otros<sup>1</sup>.

La Región Cusco se ubica en los Andes Tropicales, territorio que comprende una gran variedad de pisos ecológicos y ecosistemas, desde la montaña hasta la selva baja amazónica, con una diversidad de flora y fauna conocida por los pobladores de la región y cuyo manejo tiene como resultado desarrollo de civilizaciones precolombinas en la zona. Sin embargo, esta diversidad está expuesta a las múltiples amenazas. Por tal motivo, el Gobierno Regional de Cusco (2009) priorizó 18 áreas para la protección y conservación ambiental regional<sup>2</sup>. Posteriormente (2012), creó el Sistema Regional de Áreas de Conservación de la Región Cusco para la adecuada gestión de las áreas de conservación. Entre ellas, se ubica la Nación Q'eros-Paucartambo y Pilcomayo-Kosñipata<sup>3</sup>.

El Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos (CEPF) se ha convertido en un elemento prioritario para la conservación y el desarrollo sostenible, identificando áreas clave para la biodiversidad (ACB). Entre ellos, se encuentra la nominada ACB Kosñipata-Carabaya (PER 44), priorizado debido a varios aspectos: por su alto valor relativo de biodiversidad, por haber sido prioridad para el Gobierno Regional del Cusco, por las comunidades indígenas establecidas en el ámbito, la presencia de las especies en el peligro y el peligro crítico, y las respuestas importantes como la minería y sus efectos en las especies, los ecosistemas y las fuentes de agua.

"Importancia de la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas y los planes de desarrollo en siete corredores para apoyar el desarrollo sostenible, con un

---

<sup>1</sup> [https://www.cepf.net/sites/default/files/tropicalandes\\_techsummary\\_sp.pdf](https://www.cepf.net/sites/default/files/tropicalandes_techsummary_sp.pdf)

<sup>2</sup> Ordenanza Regional 050–2009-CR / GR.CUSCO

<sup>3</sup> Tomado de: Gobierno Regional Cusco. 2013. SIRAC. Cuadro 5, pág. 28.

enfoque en los estados subnacionales". A través de este proyecto se desarrollaron estudios académicos que demostraron que ACB Kosñipata-Carabaya es un territorio único, ubicado en el Parque Nacional y Reserva Comunal Amaraakaeri, y un paisaje con valores de biodiversidad, conectividad biológica y servicios ecosistémicos. De igual manera, a través de dicha intervención se generó interés y se involucró el involucramiento de las autoridades y la población local, quienes promovieron la creación de un área de conservación regional en la zona.

Así, se propone el establecimiento del Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata, en las provincias de Paucartambo (98%) y Quispicanchi (2%), en la Región Cusco. El área es crítica para la conectividad biológica y sirve como un "puente ecológico" entre el Parque Nacional del Manu y la Reserva Comunal Amaraakaeri.

En esta zona geográfica, los bosques de neblina no sólo por la diversidad y las especies endémicas que albergan, sino también por su capacidad de abastecimiento de agua. Así son los principales paisajes del área son: el Bosque de Yungas y la Puna Húmeda. El primero se extiende entre los 500 y 4000 msnm, y el segundo se ubica por encima de los 4000 msnm.

La puna húmeda, el bosque nublado y los paisajes del bosque alto, con un rango de altitud de entre 835 y 4354 m s. n. m. Las pocas evaluaciones y los estudios realizados se basan en la riqueza de las especies y los endemismos, tanto en la flora como en la fauna. Entre las especies reportadas en la zona y su estado de conservación, se pueden observar las siguientes:

- Preocupación menor (aves): Tawny Tit-Spinetail (*Leptasthenura yanacensis*/*Sylviorthorhynchus yanacensis*) esta especie ha sido evaluada recientemente para la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN en 2021. Sin embargo, no se encuentra en la lista de especies del Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales. En el enlace a la Lista Roja que tiene el sistema Conservation Grants no hay información sobre esta especie.
- Casi amenazadas (aves): Cóndor Andino (*Vultur gryphus*). Esta especie es mencionada en la sección 4.5.5 Aves del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales, pero no está en la lista de especies del Apéndice 13.4 de este.
- Vulnerables (mamíferos): Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*). Esta especie se encuentra en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales.
- Datos deficientes (mamíferos): Mono choro peruano (*Lagothrix lagothricha ssp. Tschudii*) esta especie ha sido evaluado recientemente para la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN en 2021 y se registra como Datos insuficientes. Esta especie figura entre los 21 primates amenazados globalmente, cuyas distribuciones coinciden con el Hotspot, pero no forma parte de la lista de especies del Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales. En el enlace a la Lista Roja que tiene el sistema Conservation Grants no hay información actualizada sobre esta última evaluación del 2021.

- Amenazadas (mamíferos): Marmosa (*Marmosa andersoni*), amenazada y con información insuficiente (Solari. 2015) pero no se encuentra en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales.
- En Peligro (mamíferos): Gato Andino (*Leopardus jacobita*). Esta especie figura en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y también está en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales.
- Casi Amenazadas (Anfibios): *Psychrophrynella usurpator* se evaluó recientemente para la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN en 2017, en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales figura como *Psychrophrynella bagrecito*.
- En peligro (anfibios): Rana de los Andes del Cusco (*Phrynopus cophites*). Esta especie figura en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y está considerada en peligro de extinción por la pérdida de su hábitat natural, y también se encuentra en el Apéndice 13.4 del Perfil del Hotspot de Andes Tropicales.

Es importante mencionar la diversidad cultural presente en la zona. En el suroeste y en las tierras altas de los alrededores, zona altoandina, se han establecido las comunidades campesinas quechua. Localmente, son conocidos como la Nación Q'ero y han sido oficialmente reconocidos como Patrimonio Cultural para mantener sus prácticas tradicionales en lugares remotos, cuidando sus llamas y alpacas, y usar diferentes zonas ecológicas para sus propios cultivos. Esta movilidad entre varias zonas ecológicas es una práctica de adaptación al entorno y a las condiciones ambientales. John Murra, la denominada "Verticalidad Andina", señala que esta práctica se remonta a tiempos preincaicos.

De otra parte, al noreste de la zona de conservación, se encuentran tres comunidades principales: Pilcopata, Patria y Chontachaca, así como las comunidades nativas de Santa Rosa de Huacaria y Queros, habitadas por indígenas de la etnia Harakmbut. Dada la riqueza y la diversidad cultural, es la clave de las estrategias de conservación involucra la participación de la población local y los actores públicos y privados en el campo.

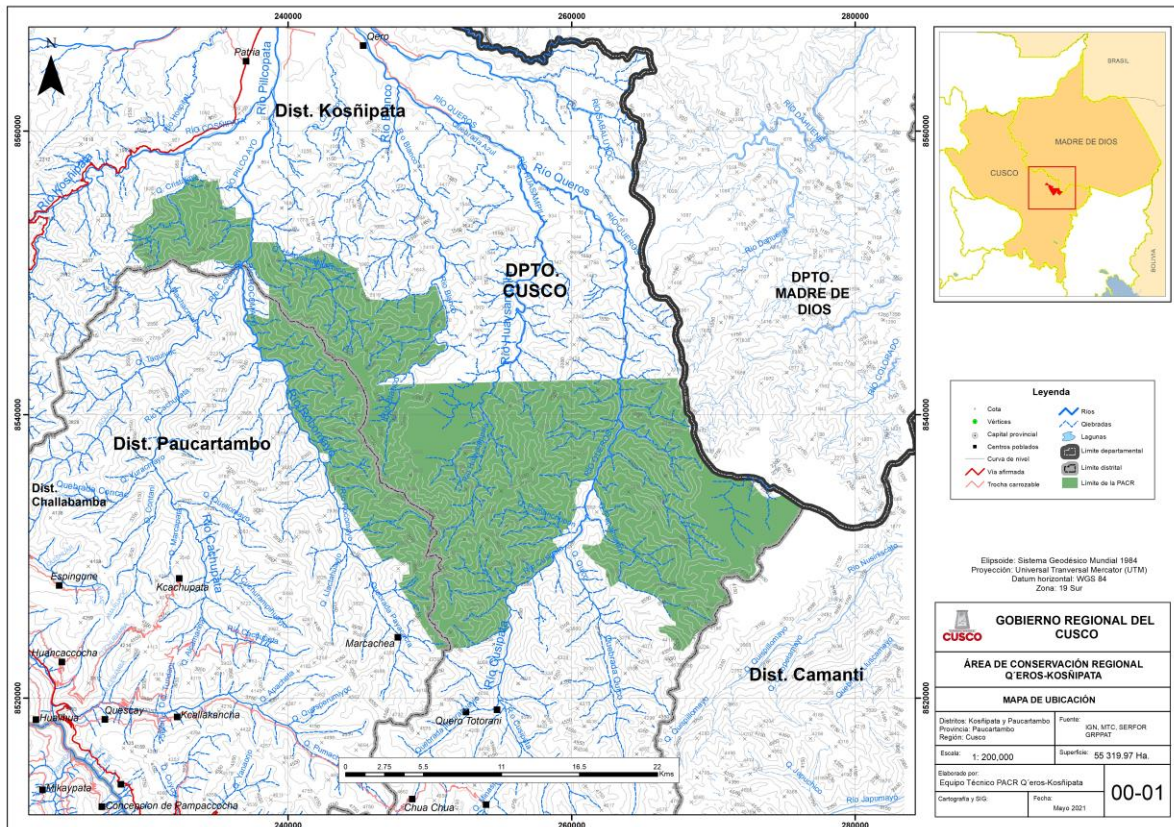
Pese a la gran riqueza y la diversidad antes descrita, el área no se encuentra ajena a las amenazas. Así, una de las más importantes es el crecimiento acelerado de la minería (socavón) en los territorios de las comunidades campesinas ubicadas en la región altoandina (Paucartambo). Los recursos minerales de la zona motivaron la minería aluvial en la cuenca del río Madre de Dios, que se está expandiendo desde la parte baja hasta la cabecera de este río. Otros aspectos son los proyectos de asentamientos y carreteras (por ejemplo: Pilcopata-Quincemil) alrededor del área que pueden ser muy negativos debido a la conversión y fragmentación del hábitat.

Por lo tanto, la conservación de esta área se debe a una prioridad biológica y cultural. Para tal fin, se propuso el establecimiento de un área de conservación regional (ACR) en alianza con actores públicos y privados, a nivel local, regional y nacional, que permita la conservación de las cabeceras de cuenca y fuentes de agua, la diversidad natural y cultural, así como la gestión participativa con los actores locales.

Cuando Pronaturaleza comenzó a trabajar en el Área Clave de Biodiversidad (KBA) de Kosñipata Carabaya en Perú en 2017 con una subvención del CEPF y con financiamiento de Rainforest Trust, el sitio no era muy conocido por su valor de conservación. Con estos fondos se identificaron de los objetos de conservación, zonificación, estudio costo-beneficio, análisis financiero, consulta con comunidades nativas o campesinas, equipamiento, gastos de viaje y personal de campo, delimitación oficial del área (se redujo mucho el área inicialmente identificada), establecimiento de acuerdos con actores locales, capacitación en actividades económicas sostenibles, coordinación intersectorial, talleres de sensibilización de actores locales en el proceso de creación del área de conservación, y campaña de comunicación y sensibilización. Todas estas actividades no resultaron una tarea fácil, ya que muchas se llevaron a cabo en el punto álgido de la pandemia de COVID-19.

Finalmente, en colaboración con el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Distrital de Kosñipata y el Ministerio del Medio Ambiente del Perú, el Área de Conservación Regional Q'eros Kosñipata fue declarada mediante el Decreto Supremo 015-2021-MINAM el 24 de julio de 2021, cubriendo un total de 55.319 hectáreas. Hasta la fecha queda pendientes elaborar los instrumentos que permitan gestionar efectivamente el ACR.

**Figura 1. Mapa del Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata**



El presente proyecto, tiene como objetivo elaborar e implementar instrumentos y procedimientos que permitan empezar a gestionar efectivamente en Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata (ACR-QK). Solo gestionando el área, con el involucramiento de los actores locales, se podrá contribuir con el mantenimiento de las cabeceras de cuenca, la diversidad natural y cultural, promover el desarrollo de mecanismos para los servicios ecosistémicos (fuentes de agua, regulación del clima, prevención de deslizamientos o derrumbes) y dar alternativas de desarrollo económico de las comunidades locales basadas en el ACR-QK.

El proyecto propuesto tiene una duración de 15 meses y está conformado por tres componentes: 1) Conformación y capacitación del Comité de Gestión, 2) Elaboración y aprobación del Plan Maestro del área de conservación y 3) Manejo efectivo del proyecto.

**8. Fecha de preparación de este documento:** 1 de agosto de 2022.

**9. Pueblos Indígenas afectados:**

En el marco del proceso de consulta previa para el establecimiento del Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata, se elaboró y presentó al Ministerio de Cultura (MINCU) el Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios. El proceso de identificación fue realizado por el Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) a través de la recopilación de información primaria (aplicación de instrumentos recomendados por el Viceministerio de Interculturalidad del MINCU) y secundaria, con participación de los representantes y población de las tres comunidades colindantes al área protegida: Queros, Quico Grande y Marcachea (las dos primeras ubicadas en el distrito de Kosñipata, y la tercera en el distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo). Según el análisis de la información contenida en el mencionado informe, no hay predios ni comunidades nativas u originarias ubicadas dentro del área protegida. Sin embargo, considerando que estas comunidades campesinas se ubican colindantes al ACR, se podría ver afectado el derecho de conservar sus costumbres y/o el derecho sobre sus tierras y territorios, en tanto que tradicionalmente han desarrollado prácticas y uso de recursos naturales más allá de su ámbito geográfico oficial.

Entre los distintos pueblos quechua se ubican los Q'eros que, junto con otras poblaciones, constituyen la mayor parte de la población indígena en el Perú<sup>4</sup>. Este grupo cultura y étnico Q'eros (Paucartambo) es conocido por mantener la continuidad de costumbres indígenas, como tradiciones musicales que otras comunidades andinas dejaron de practicar. Por ello, fueron declarados Patrimonio Cultural de la Nación (2008) y son los primeros en recibir tal estatus en el Perú.

Actualmente, en base a los estudios etnológicos se sabe que las comunidades colindantes al ACR tienen rasgos culturales que los asemeja al pasado inca, principalmente su cosmovisión, así como sus técnicas de construcción, vestimenta, técnicas agrarias y gestión del territorio por pisos ecológicos y el idioma *runasimi* que hablan hasta hoy.

---

<sup>4</sup> [https://bdpi.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivos/pueblos\\_indigenas/Quechuas\\_0.pdf](https://bdpi.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivos/pueblos_indigenas/Quechuas_0.pdf)

En cuanto a la historia de la comunidad, las comunidades campesinas colindantes al ACR provienen de ayllus que desde tiempos remotos habitaban en el territorio donde actualmente se encuentran. Posteriormente, estas comunidades pasaron a ser parte de la hacienda Yábar, y luego de las gestiones del antropólogo Núñez del Prado, la hacienda fue expropiada y transferida a los Q'eros, que pagaron el precio que se determinó por los terrenos.

En relación con su organización social, en las visitas de campo realizadas no se identificaron las diversas autoridades tradicionales que señala la literatura. Sin embargo, sí se identificó un *pampa-misayoc*<sup>5</sup> en Quico Grande y tres en Queros. Las referencias bibliográficas indican que la organización social se está debilitando por el desplazamiento a las ciudades, incluyendo a varios *pampa-misayoc*.

Políticamente, las comunidades tienen Junta Directiva y Asamblea formada por los varones empadronados.

En cuanto a su economía, destaca el continuo desplazamiento entre los pisos ecológicos del territorio, cubriendo el calendario productivo. El cultivo de numerosas variedades de papa, y la crianza de ganado camélido son las principales actividades económicas, que además proporcionan productos para subsistencia. También se ha registrado el desarrollo de minería en algunos sectores de las comunidades.

En relación con la cosmovisión, las prácticas y las creencias ancestrales, los Q'eros mantienen vigente sus expresiones culturales. La música también ha sido reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación. Aunque los pobladores reconocen la pérdida de conocimientos y prácticas, aún se aprecian aspectos ancestrales en el arte textil, la construcción de casas, las prácticas religiosas vinculadas a las actividades productivas, entre otros aspectos.

Sobre el uso del territorio, las comunidades campesinas practican la "ecología vertical", dominando técnicas ancestrales adaptadas a las condiciones del suelo y clima de los tres pisos ecológicos presentes en su territorio. La forma de trabajo es familiar, y también se practican el *ayni*<sup>6</sup> y la *minka*<sup>7</sup>. Practican el cultivo de variedad de papas y otros tubérculos, tarwi, frutales, recolectan hierbas medicinales para uso en rituales. Las comunidades campesinas se desplazan a zonas más bajas, fuera de su territorio comunal (dentro del ACR eventualmente debido a las largas distancias de desplazamiento y caminata. En estas zonas bajas desarrollan agricultura de otros

---

<sup>5</sup> El *pampa-misayoc* como lo define Lanata es un especialista de la tradición: con frecuencia, un «hombre mayor», que conoce a los Apu y sus caprichos, que sabe cómo rendirles honor. Escoge los ingredientes que debe componer cada ofrenda, en función del espíritu al cual se le destina: apu, machu, sirina... A menudo es un hombre versado en la tradición oral de su comunidad (Lanata, 2007). Tomado de <https://takiruna.com/2016/11/27/pampamisayoc-la-maestria-en-la-ritualidad-andina/>

<sup>6</sup> *Ayni* es una palabra del runasimi (quechua) que traducida al castellano se entiende como reciprocidad. El *Ayni* fue un sistema de reciprocidad ampliamente practicado por los pueblos andinos y que alcanzó su condición de principio de estado durante el Tahuantinsuyo de los Incas. El *Ayni* implica que quien necesita ayuda es asistido por los miembros del Ayllu, debiendo el beneficiado posteriormente retribuir asistiendo mutuamente cuando otro comunero lo necesite. Tomado de <https://www.territorioancestral.cl/2020/03/02/que-es-el-ayni-el-sistema-de-reciprocidad-andino/>

<sup>7</sup> La *minka* es una tradición precolombina de trabajo comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad social o de carácter recíproco actualmente vigente en varios países latinoamericanos. Puede tener diferentes finalidades de utilidad comunitaria como la construcción de edificios públicos o ir en beneficio de una persona o familia, como al hacerse una cosecha de papas u otro producto agrícola, entre otras, siempre con una retribución variable para quienes han ayudado. Tomado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Minka>

cultivos, frutales, pesca, actividades que son parte del calendario productivo y económico de las comunidades.

La proximidad de tres zonas ecológicas ("ecología vertical") ha proporcionado tradicionalmente el sustento que requiere la población local, por lo que ni el comercio ni la colonización exterior han sido necesarios para la supervivencia a lo largo de la historia. David Cahill explica que poco después de la conquista española (1532) la vasta red económica de ecologías verticales fue erradicada con bastante rapidez<sup>8</sup>. Por ello, en la actualidad, resalta la inusual continuidad de este estilo de vida de uso vertical de pisos ecológicos en las comunidades colindantes al Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata.

De acuerdo con Flores y Fries (1989)<sup>9</sup> y con la información primaria recogida en campo, se distinguen las siguientes zonas:

- Puna (sobre los 4000 m s. n. m.): conocida también como el piso de los pastos y de la papa amarga. Lugar donde crían llamas y alpacas para carne y vestimenta. Ubicada en las zonas más altas, al pie de los nevados, con bajas temperaturas y sequedad de aire, donde nacen los riachuelos, con pequeños bofedales. Es donde se ubican los asentamientos y las residencias principales de la población.
- Qheswa o wayq'o (alrededor de los 3300 m s. n. m.): con presencia de arbustos y plantas achaparradas. También denominada "zona del medio", donde cultivan variedades de papas y tubérculos andinos. En esta zona se aprecia una red de vertientes, conformando cañones profundos. Es un ambiente de notable humedad, con presencia mucha neblina que dificulta la visibilidad, pero facilita el cultivo de la tierra durante todo el año, sin necesidad de riego ni lluvias.
- Bosque o monte o yunga (sobre los 1400 m s. n. m.): Ubicada en las partes más bajas, donde cultivan maíz, frutales y calabazas, y de donde se abastecen de madera y bambú. Por trechos se abre el valle y a las pequeñas llanuras se les llama pampas. El clima del "monte" se caracteriza por temperaturas medias y altas, con gran humedad. En esta zona existen refugios pequeños, de uso temporal.

De otra parte, al noreste de la zona de conservación, se encuentran tres comunidades principales: Pilcopata, Patria y Chontachaca, así como las comunidades nativas de Santa Rosa de Huacaria y Queros, habitadas por indígenas de la etnia Harakmbut.

## **10. Impactos potenciales:**

### **Impactos positivos:**

- Al menos 55,319 hectáreas han sido favorecidas a través del fortalecimiento de la gestión del Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata.

---

<sup>8</sup> Holly Wissler. 2009. From Grief and Joy We Sing: Social and Cosmic Regenerative Processes in the Songs of Q'ero's Peru. Dissertations theses for the degree of Doctor of Philosophy. Florida State University. College of Music. Pag. 48.

<sup>9</sup> Flores, J. & Ana María Fries. 1989. Puna, qheswa, yunga: el hombre y su medio en Q'ero. Colecciones Andinas. Banco Central de Reserva del Perú, Fondo Editorial. Lima, 85 pp.



- La elaboración participativa de Plan Maestro guía las líneas de acción y actividades que se desarrollarán en el ACR y zona de amortiguamiento, y el desarrollo local en los próximos cinco años.
- Nuevas autoridades regionales, locales y comunales entrantes (24 actores) conocen y valoran los beneficios que trae consigo la creación y gestión de un ACR, el beneficio de conservar los bosques, las cabeceras de cuenca y la biodiversidad y servicios ecosistémicos asociados.

#### **Impactos negativos:**

- Crecimiento acelerado de minería puede dividir a comunidades y generar amenazas hacia algunas familias o comunidades en el ámbito de ACR.
- Ocurrencia de proyectos de asentamientos y carreteras alrededor del área que pueden ser negativos debido a la conversión y fragmentación del hábitat.
- Afectación del derecho de conservar costumbres y/o el derecho sobre sus tierras y territorios, en tanto que tradicionalmente han desarrollado prácticas y uso de recursos naturales más allá de su ámbito geográfico oficial.

#### **11.Preparación participativa:**

De acuerdo con lo indicado anteriormente, para el caso del proyecto "Gestión Sostenible del Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata" se ha identificado que no existe superposición de territorio con comunidades indígenas. Pese a ello, el proyecto tomará en cuenta una estrecha relación con las tres comunidades campesinas colindantes con el área protegida, al igual que con la Reserva de Biósfera del Manu, la Reserva Comunal Amarakaeri y las demás comunidades campesinas de la Nación Q'eros para la implementación de salvaguardas debido a que es probable que usen productos provenientes de esta área.

El proyecto tiene como objetivo elaborar e implementar instrumentos y procedimientos que permitan empezar a gestionar efectivamente en Área de Conservación Regional Q'eros-Kosñipata (ACR-QK). Solo gestionando el área, con el involucramiento de los actores locales, se podrá contribuir con el mantenimiento de las cabeceras de cuenca, la diversidad natural y cultural, promover el desarrollo de mecanismos para los servicios ecosistémicos (fuentes de agua, regulación del clima, prevención de deslizamientos o derrumbes) y dar alternativas de desarrollo económico de las comunidades locales basadas en el ACR.

En este sentido, se considera un estrecho relacionamiento con los municipios que integran el ACR y las comunidades campesinas colindantes, así como un relacionamiento directo con los colonos que se han establecido mediante procesos formales y legales en la zona.

Asimismo, mediante la elaboración participativa del Plan Maestro, en las actividades de sensibilización e involucramiento de las comunidades campesinas colindantes se resaltarán la necesidad de proteger las cabeceras de cuenca y los bosques nativos de esta zona de la tala o de la minería ilegal. Esta información se proporcionará a las comunidades de una manera sencilla, accesible por medios orales y visuales, de ser necesario en sus propios idiomas. El establecimiento del ACR Q'eros-Kosñipata permitirá asegurar legalmente las partes altas de sus territorios y recursos valiosos,

naturales y culturales, que albergan. De ser el caso que las comunidades utilicen recursos dentro del ACR, se contemplará en el proceso de zonificación del área mantener sus prácticas ancestrales, de manera sostenible para el futuro.

Finalmente, de acuerdo con lo indicado en el componente de manejo efectivo del proyecto, en el mes de setiembre se gestionará el consentimiento libre, previo e informado de las tres comunidades campesinas colindantes con el área.

## **12. Medidas de Mitigación:**

A continuación, se detallan las medidas de mitigación en relación a los impactos negativos:

- Crecimiento acelerado de minería puede dividir a comunidades y generar amenazas hacia algunas familias o comunidades en el ámbito de ACR.

Tal como se ha mencionado en la propuesta del proyecto, este impacto será un tema de discusión en la elaboración del Plan Maestro, puesto que al ser un proceso participativo y presencial reflejará los aportes y aspiraciones de las poblaciones vecinas del área. Asimismo, antes de elaborar el Plan Maestro, se realizarán talleres sobre las ventajas y beneficios de tener un ACR (coorganizado con SZF), y para llevar a cabo la capacitación y conformación del Comité de Gestión, y se espera que estos puedan aportar a la creación de capacidades locales para el manejo del área de conservación regional dentro del Comité de Gestión y los actores locales clave.

- Ocurrencia de proyectos de asentamientos y carreteras alrededor del área que pueden ser negativos debido a la conversión y fragmentación del hábitat.

En el marco de la elaboración del Plan Maestro del ACR, en el segundo trimestre del proyecto se desarrollarán tres talleres participativos con la población colindante, incluidas las tres comunidades campesinas mencionadas, en los que se definirá la zonificación del área protegida que respetará el desarrollo de actividades económicas de sustento básico, de manera racional y sostenible (como agricultura, pesca, recolección de hierbas medicinales y plantas tintóreas, hojas de palmeras para construcción de viviendas, etc.). Asimismo, se tomarán en cuenta las opiniones, sugerencias y recomendaciones de estas comunidades campesinas colindantes.

- Afectación del derecho de conservar costumbres y/o el derecho sobre sus tierras y territorios, en tanto que tradicionalmente han desarrollado prácticas y uso de recursos naturales más allá de su ámbito geográfico oficial.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no existen comunidades nativas u originarias ubicadas dentro del área protegida. Sin embargo, considerando que las comunidades campesinas se ubican colindantes al ACR, se podría ver afectado el derecho de conservar sus costumbres y/o el derecho sobre sus tierras y territorios, en tanto que tradicionalmente han desarrollado prácticas y uso de recursos naturales más allá de su ámbito geográfico oficial. No obstante, a través de la

zonificación del ACR, se respetarán las prácticas y costumbres consuetudinarias. Es decir, se respetará el uso de recursos naturales en las yungas (dentro del ACR), en concordancia y respeto del uso tradicional de diversas zonas ecológicas ("ecología vertical") como parte del uso ancestral de suelos y climas en su territorio. Esta zonificación se llevará como parte del componente 2 sobre la elaboración del Plan Maestro, en el cual se desarrollarán talleres de diagnóstico, elaboración, validación y presentación final del Plan Maestro.

**13.Cronograma y recursos:** esta sección presentará un cronograma de la implementación para cada medida listada en la sección 12, junto con un estimado de los recursos requeridos.

Tomando en cuenta las medidas descritas anteriormente, se presenta el cronograma de talleres participativos, así como los recursos financieros necesarios que son los mismos que han sido planteados también en el presupuesto del proyecto:

<b>Actividades</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Presupuesto</b>
Taller sobre las ventajas y beneficios de tener un ACR (coorganizado con SZF).	Octubre – Diciembre 2022		\$205.50
Talleres para la capacitación y conformación del Comité de Gestión.	Octubre – Enero 2022		\$5,459.40
Talleres de diagnóstico, elaboración, validación y presentación final del Plan Maestro.		Febrero – Octubre 2023	\$17,395.1

#### **14.Seguimiento y evaluación:**

El seguimiento y evaluación a la política de salvaguarda para pueblos indígenas se realizará junto al monitoreo general de todo el proyecto. Sin embargo, teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, los talleres participativos para la conformación del Comité de Gestión y la elaboración del Plan Maestro también permitirán realizar consultas a los líderes comunitarios para analizar con mayor detalle el desarrollo de las actividades y conocer sus expectativas del proyecto, puesto que son de espacios de discusión y consulta.

Asimismo, se llevarán a cabo reuniones con los líderes y miembros representativos de las comunidades para conocer sus expectativas, opiniones, sugerencias y recomendaciones respecto al desarrollo del proceso de zonificación y el uso sostenible de los recursos naturales del ACR que es parte fundamental en la elaboración del Plan Maestro.

De igual manera, en el taller de presentación final del Plan Maestro se llevará a cabo una evaluación sobre la implementación de las medidas de mitigación indicadas en el ítem 12.

**15.Divulgación:**

Durante la presentación oficial del proyecto que se realizará en la primera reunión, que como ya hemos indicado se desarrollará de manera conjunta con la SZF, se presentará el mecanismo de quejas y el plan de Evaluación Social a los líderes y miembros representativos de las comunidades, así como a los actores clave participantes. Esta medida permitirá proporcionar a los líderes comunales, actores locales, población y otras partes interesadas los medios para plantear una queja con el receptor de la donación y el equipo regional de implementación pertinente.